DECRETO Nº 225/ 2 6 ENE 2015 CHIGUAYANTE,

VISTOS:

Estos antecedentes, la necesidad de contar con disponibilidad de recursos para operaciones, lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda N.1583, de fecha 28 de Diciembre de 1995; lo dispuesto en Decreto del Ministerio de Hacienda Nº 1761 de fecha 26 de diciembre del 2008, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos; lo dispuesto en la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución Nº 55, de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio 2435, de fecha 16 de Diciembre de 2014 y el Decreto Alcaldicio 2559, de fecha 30 de diciembre del mismo año, que aprueban y ponen en vigencia el presupuesto Municipal vigente, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1. Autorizase un Fondo Global de Efectivo para operaciones menores de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, conforme al Decreto citado por un monto \$550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos).
 - Desígnese al funcionario Municipal Don JONATHAN FUENTES CASTRO, 2. R.U.T. 13.103.641-8, a Contrata, con grado 7 de la E.M.S., para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad de ese fondo global de efectivo.
 - Déjese establecido que una vez finalizado el año 2015, o por cualquier 3. causal de cese de funciones del funcionario indicado, el fondo en poder deberá ser rendido y reintegrado el saldo a la cuenta corriente Nº 53409000025, a través de Tesorería Municipal.
 - Déjese establecido que el funcionario designado por el presente Decreto 4. actualmente rinde la correspondiente fianza de fidelidad funcionaria.
 - Otórguese el fondo a través de cuenta 114.03.01, Anticipos a Rendir Gastos Menores, e impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 22.12.002 Gastos menores del presupuesto municipal vigente, utilícese dichos fondos según el Reglamento de fondo fijo vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO TATECAINO ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/JAE/JWB/HOHN/scb

Distribución:

Sr. Jonathan Fuentes Castro.

Secretaría Municipal.

Dirección de Control.

Dirección Jurídica.

Dirección de Adm. Y Finanzas.PROCEDENCIA

Departamento Personal.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

MUNIC

RECIBIDO...2.6. ENE..2015HORA